

Cuenca, 24 de febrero de 2005

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE "INDUSTRIAS E
INVERSIONES DEL AUSTRO S.A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2004**

Señores Accionistas de:

"Industrias e Inversiones del Austro S.A."

En mi calidad de Comisario de "Industrias e Inversiones del Austro S.A.", y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.I.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, me permito poner a consideración de ustedes el informe de actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual, los Balances y sus anexos.*
- La Administración ha cumplido con las normas y disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.*
- El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas.*
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y basadas en principios generalmente aceptados de contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias.*

Por no tener observación alguna que hacer, recomiendo a la Junta General la aprobación a los documentos, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente,

Ec. Carlos Rendón Mora
COMISARIO